



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN,
CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO "PODJUDCJ 10/2022"

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicada en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo, se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores y el Consejero, Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité, la Licenciada en Derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Mercadotecnia Edgar Hoil Medina, Encargado del Departamento de Servicios Generales y el Maestro en Derecho José Trinidad Aranda Aranda, Jefe de Departamento B de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité. -----

Primeramente, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria se declara constituida esta sesión de conformidad con la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

A continuación, se informa que esta sesión tiene como objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación pública número "PODJUDCJ 10/2022" relativa a la adquisición de mobiliario de oficina para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de

acuerdo a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura y el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento que a la letra dice: La convocante celebrará una junta de aclaraciones con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con la licitación y estas Bases. -----

Hora	Día	Lugar
08:30 Horas	13/Diciembre/2022	En la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 60, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299

Acto seguido, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V.	GEOVANNY ISRAEL CHAN CHAN INE 1528497907
ZAMOSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Seguidamente, se informa a los presentes que la fecha y hora límite para recibir preguntas fue el día doce de diciembre del año en curso a las nueve horas con treinta minutos y a continuación se da respuesta a las interrogantes de las empresas:

ZAMOSA, S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> • 1. PUNTO 2.8, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PERIODO DE ENTREGA CUANDO MENOS A 40 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA? RESPUESTA= Se acepta su propuesta. • PUNTO 5.1, RESPECTO A ESTE PUNTO, ESTA CONFORMADO POR DOS INCISOS, EL INCISO A Y B, NOSOTROS PARTICIPAMOS COMO PERSONA MORAL POR LO QUE ENTIENDO PODEMOS HACER CASO OMISO AL INCISO B QUE SE REFIERE A LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS FISICAS, ¿ES CORRECTO? RESPUESTA= Es correcto. • PUNTO 5.2, RESPECTO AL "DOCUMENTO 9" SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS PARTICIPAR EN LA LICITACION CON CARTA COMPROMISO DE ENTREGAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, ESTO DEBIDO A LOS TIEMPOS CORTOS DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION Y AL PERIODO QUE REQUIERE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN PARA EMITIR EL DICTAMEN DE OPINION Y A LA VEZ NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA MI PETICION? RESPUESTA= Se acepta la propuesta y además deberá presentar anexo a la carta el oficio de solicitud realizado a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

- PUNTO 5.3, RESPECTO AL "DOCUMENTO 13, SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS CUMPLIR ESTE PUNTO CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO NO OBRAR EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE YUCATÁN, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA= Se acepta la propuesta y deberá presentar el registro de solicitud en trámite. Asimismo en caso de quedar adjudicado deberá presentar el documento antes de la firma del contrato.

- ANEXO TECNICO, PARTIDA "SILLA DE VISITA" EL CALIBRE DE LA SILLA ES CALIBRE 18, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA= Es correcto.

- ANEXO TECNICO, PARTIDA "MESA DE TRABAJO" EL CALIBRE DE LA ESTRUCTURA METALICA ES 18 Y EL GROSOR DE LA MELAMINA ES 16MM, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA= Es correcto.

- ANEXO TECNICO, PARTIDA "MESA DE TRABAJO" ¿QUÉ COLOR REQUIEREN LA MESA Y CUBIERTA?

RESPUESTA= Si, bien en el anexo técnico no se consideró se estima y es deseable que sea de color wengue, ya que los mobiliarios con los que se cuenta son de ese mismo color y cubierta de melamina.

- ANEXO TECNICO, PARTIDA "ESCRITORIO CON CAJONES", EL GROSOR DE LA MELAMINA DE COSTADOS, CUBIERTA Y CAJONERA ES 28MM MIENTRAS QUE FRENTES Y FALDON ES 16MM ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA= En el anexo técnico no se consideraron los grosores, sin embargo cada propuesta será considerada en su momento.

- ANEXO TECNICO, PARTIDA "ESCRITORIO CON CAJONES", ¿QUÉ COLOR REQUIEREN EL ESCRITORIO?

RESPUESTA= En el anexo técnico no se consideró, se estima y es deseable que sea de color wengue, ya que los mobiliarios con los que se cuenta son de ese mismo color.

- ANEXO TECNICO, PARTIDA "ARCHIVERO 4 CAJONES", EL CALIBRE DE LA LAMINA ES 22 Y 20 RESPECTIVAMENTE, PARA CONSEGUIR LA GARANTIA DE 5 AÑOS REQUERIDA ¿ES CORRECTO? ¿QUÉ COLOR SE REQUIERE?

RESPUESTA= En el anexo técnico no se consideraron los grosores, sin embargo cada propuesta será considerada en su momento y es deseable que sea de color wengue, ya que los mobiliarios con los que se cuenta son de ese mismo color.

- ANEXO TECNICO, PARTIDA "ANAQUEL METÁLICO CON 4 ENTREPAÑOS", EL CALIBRE DE LOS ENTREPAÑOS ES 22 Y POSTES EN CALIBRE 14, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA= En el anexo técnico no se consideraron los grosores, sin embargo cada propuesta será considerada en su momento.

- ANEXO TECNICO, PARTIDA "ANAQUEL METÁLICO CON 6 ENTREPAÑOS", EN NUESTRA EXPERIENCIA PARA LOGRAR QUE LOS ANAQUELES CONSIGAN EL PESO SOPORTADO DE 185 KG POR ENTREPAÑO SE DEBEN FABRICAR EN CALIBRE 14 EN POSTES Y 20 EN CHAROLAS, ¿SE DEBEN CONSIDERAR ESTOS CALIBRES PARA ESTA PARTIDA? Y ¿QUÉ COLOR SE REQUIERE?

RESPUESTA= Se desea que las charolas sean calibre 22 y los postes calibre 16, con 2 refuerzos en la parte de debajo de cada charola, sin embargo cada propuesta se valorará en su oportunidad. Preferentemente se desea que sean de color gris mate.

- ANEXO TECNICO, PARTIDA "ANAQUEL METÁLICO CON 5 ENTREPAÑOS", EN NUESTRA EXPERIENCIA PARA LOGRAR QUE LOS ANAQUELES CONSIGAN EL PESO SOPORTADO DE 185 KG POR ENTREPAÑO SE DEBEN FABRICAR EN CALIBRE 14 EN POSTES Y 20 EN CHAROLAS, ¿SE DEBEN CONSIDERAR ESTOS CALIBRES PARA ESTA PARTIDA? Y ¿QUÉ COLOR SE REQUIERE?

RESPUESTA= Se desea que las charolas sean calibre 22 y los postes calibre 16, con 2 refuerzos en la parte de debajo de cada charola, sin embargo cada propuesta se valorará en su oportunidad. Preferentemente se desea que sean de color gris mate.

INDUSTRIAS ORDÓÑEZ S.A. DE C.V.

1.- Respecto al numeral 5.2. DOCUMENTO 9. Consistente en:opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY).

Mi pregunta es: ¿en caso de no salir a tiempo dicha opinión podemos presentar carta bajo protesta de decir verdad de presentarla en caso de salir adjudicados ya que para ese momento ya debió salir, adicionalmente presentaríamos en la apertura comprobante de haber iniciado dicho trámite?

R= Se puede presentar dicho documento anexando el oficio de solicitud dirigido a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, sin embargo en caso de quedar adjudicado deberá exhibirlo antes de la firma del contrato.

2.- Respecto al numeral 5.4. DOCUMENTO 16 en su segundo párrafo hace referencia a modo de solicitar la devolución de los documentos originales presentados.

Mi pregunta es: ¿dicha devolución se realizará al concluir la apertura de las propuestas?

R= La devolución se realizará el día del Fallo.

3.- Respecto al anexo técnico, referente a la mesa con ruedas podría señalar las medidas completas de este mueble, ya que solo menciona 40x60cm y señalar a que hace referencia cada medida: frente, alto u altura.

R= Medidas completas: 40x60x75

4.- Respecto al anexo técnico, referente a Librero de melamina 4 paños. Solicitan que sea en medidas de 80x40x165cm.

Mi pregunta es: puedo ofrecer librero en medidas de 80x32x180cm, esto sin afectar la funcionalidad del mueble y si ofrecer más espacio en cuanto a la altura que queda entre cada entrepaño.

R= Favor de apegarse a lo solicitado a las presentes bases de esta licitación.

5.- Respecto al anexo técnico, referente a Módulo en L. Solicitan Escritorio en modulo L con melamina. Estructura tubular y base de malamina Frente: 180 cm. Ancho: 140 cm. Altura Total: 75 cm.

Mi pregunta es: puedo ofrecer MODULO EN L EN COLOR GRIS-WENGUE DE 182cm DE FRENTE X 160cm DE FONDO Y 75CM DE ALTURA, CUBIERTAS FABRICADAS EN MELAMINA DE 28MM DE ESPESOR EN COLOR WENGUE, CANTO PERIMETRAL CON MOLDURA "T" ANTIGOLPES COLOR GRIS, ESTRUCTURA MELAMINICA DE 19mm COLOR GRIS, REFORZADA POR UN FALDON ESTRUCTURAL, PATA METALICA EN TUBULAR DE 1" X 1" CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR ALUMINIO, CUENTA CON REGATONES NIVELADORES Y ANTIDERRAPANTES.



R= Puede presentarlo, sin embargo cada propuesta será considerada en su momento.

5.- Respecto al anexo técnico, referente a Anaqueles metálicos con 6 entrepaños y Anaqueles metálicos con 5 entrepaños. Solicitan certificación 3.1 de cumplimiento de las normas EN 10204.

Solicito a la convocante acepte respecto a la certificación, carta expedida por mi representada que es fabricante, donde se señale que dichos anaqueles cumplen con las características solicitadas, adicionalmente se expedirá carta garantía de dichos anaqueles.

Ya que este certificado consiste en: CERTIFICADO EN 10204 TIPO 3.1. Este certificado solo lo puede emitir el fabricante del producto y acredita que el producto fabricado satisface técnicamente el pedido y como prueba de ello, se aportan los resultados de las pruebas solicitadas por el cliente. El tipo de ensayo y cómo llevarlo a cabo deben quedar definidos previamente en el pedido. Quien firma el informe es ajeno al departamento de producción del fabricante; suele ser el personal del Laboratorio de Control de Calidad. Tiene un coste económico elevado, ya que se hace una prueba individual del producto a servir, y se debe solicitar al departamento técnico previo al pedido.
Cualquier requerimiento que se exija a un artículo en particular, el certificado 3.1 es la declaración de su cumplimiento.

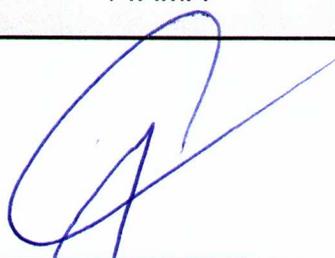
R=Favor de apegarse a lo solicitado a las presentes bases de esta licitación.

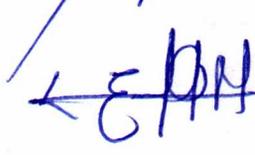
Por último, en uso de la voz, la Secretaria del Comité, manifiesta a los presentes en esta sesión y para debida constancia que la sesión de fallo será reprogramada para el día 21 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas en esta misma sala. -----

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se informa que todas las respuestas y acuerdos que se llevaron a cabo en esta sesión surten efectos para todos los participantes. -----

No habiendo más asuntos que atender, para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las nueve horas del día trece de diciembre del año dos mil veintidós. Por último, se hace del conocimiento en general que copia simple de esta acta estará disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KU	
CONSEJERA	LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	

CONSEJERA	M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	L.D. MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ	
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	L.M. EDGAR HOIL MEDINA	
JEFE DE DEPARTAMENTO B	M.D. JOSÉ TRINIDAD ARANDA ARANDA	

Por los participantes. -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V.	GEOVANNY ISRAEL CHAN CHAN INE 1528497907	
ZAMOSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----